Caja de Jubilaciones
y Pensiones del
Personal Municipal

Misión: **"Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"**

Asunción, 01 de Julio de 2010

Abog. Jorge Zarate Leiva, Director
D. N. C. P.
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar la publicación de la Adenda N° 01/10 para el llamado por Contratación Directa N° 16/10 del PAC I.D.194395 "Mantenimiento y Reparación de Piletas", para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Malvina León
Responsable U.O.C.

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo - Tel: 497 189 (R.A.) - 445 366
Asunción, Paraguay